

EXPTE.Nº 0010-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase la aplicación de la RAG 2441/89 de DEBA a partir del día 30/12/89 en la facturación por consumo de electricidad de la Cooperativa de Provisión de Electricidad y otros Servicios Públicos, de Crédito y Vivienda de Coronel Dorrego Ltda.-

ARTICULO 2º) Obviase la reproducción del cuadro tarifario de DEBA, de acuerdo a lo establecido en Ordenanzas anteriores.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 6 de 1990.-

Registrada bajo el número: 0927-90